

BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

Nº 524/15-2026

Costa Rica, jueves veinticinco de junio del dos mil veintiséis, a las catorce horas.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:
Directivos: Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal: Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General: Lcda. Ileana Atan Chan
Auditor Interno: Lic. Jorge Benavides Campos
Asesoría Legal: MDE. Carmen Madriz Vargas
Secretaria General: Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes, así como la bidireccionalidad en tiempo real.

ARTÍCULO 2.º

Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “El día 25 de junio damos inicio a la sesión de Junta Directiva de BN Fondos, la cual se realiza de manera virtual, es la sesión 524/15-2026 y es de tipo ordinario. El primer punto es la verificación del audio y video”.

La señora Vega Arias indicó: “Hola, buenas tardes, ya estamos grabando”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias, doña Cinthia”.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 3.º

La directora señora Maricela Alpízar Chacón manifestó: “El punto número 2.a corresponde a la aprobación del orden del día, si no hay observaciones, lo tendríamos por aprobado”.
Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 524/15-2026 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 4.º

La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, dijo: “El punto 2.b corresponde a la aprobación del acta de la sesión anterior, que es la 523, que se celebró el 9 de junio. La tendríamos por aprobada”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Gracias”.

Resolución



POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 523/14-2026, celebrada el 9 de junio del 2026.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 5.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “El punto 2.c corresponde a temas de Presidencia, directores, Gerente General o auditor. ¿Algún punto? Adelante, doña Ileana”.

La señora Atan Chan externó: “Gracias. Muy buenas tardes a todos. Quería comentarles sobre un oficio que llegó de parte del Conassif. No sé si recuerdan, nosotros teníamos un servicio que inició llamándose *Retiro al instante* y lo que facilitaba era que aquellos clientes que tenían alguna emergencia no podían esperar a que se cumpliera el plazo de liquidación, recurrían a este servicio, de forma tal que el Banco les podía girar hasta el 90% de las inversiones que estos clientes tenían con nosotros y luego, cuando ya se liquidaba la inversión, nosotros se lo devolvíamos al Banco y ya paraba de contar. Eso tenía una comisión de por medio que se la ganaba al Banco y el cliente vivía feliz con eso. No sé si recuerdan; pero, más o menos por ahí de junio, julio del 2023, la Sugef le hizo una consulta al Banco Nacional sobre la forma en que catalogaba el servicio. El Banco defendió el servicio, a nivel del registro contable, como una cuenta por cobrar y Sugef tenía el criterio de que no, de que eso era una facilidad crediticia por los riesgos que implicaba y el análisis que hacía Sugef, entonces, ahí empezó como un proceso en el que el Banco Nacional presentó un recurso de revocatoria ante la Sugef, la Sugef la declaró sin lugar, entonces, correspondía que resolviera el Conassif. Eso fue en el 2023, recientemente, ahora en junio, el Conassif ya finalmente resolvió y declaró sin lugar el recurso que presentó el Banco Nacional, y eso nos llevó a que tuvimos que suspender el servicio, no lo hicimos de forma abrupta, hicimos una primera fase el 15 de junio, que fue la suspensión de nuevas afiliaciones, porque eso no era una afiliación automática, sino que era contra solicitud de los clientes. Entonces, a partir del 15 de junio ya no permitimos más afiliaciones y a partir del 23 de junio ya quedó el servicio suspendido completamente. En este momento lo que estamos haciendo es analizando algunas alternativas para ver si lo podemos volver a ofrecer bajo, digamos, solventando las observaciones que ha hecho el Conassif y Sugef, para que no sea considerado como una facilidad crediticia; pero, en este momento todavía estamos analizando y entendiendo que cualquier cambio que nosotros hagamos para poder darle vuelta a ese concepto o a ese criterio de facilidad crediticia incorpora la necesidad de hacer ajustes a nivel de sistemas, entonces, eso eventualmente no sería tan rápido. Nada más para terminar, nosotros identificamos que a la fecha de la suspensión teníamos 4.400 clientes casi con el servicio activo, de los cuales más o menos 1.400 lo usaban frecuentemente y los otros 3.000 tenían más o menos seis meses de no utilizarlo. Entonces, para hacer la comunicación con estos clientes no hicimos una comunicación masiva, porque no todo el mundo tiene el servicio. A los 1.300, casi 1.400 clientes los estamos abordando de manera personal, entendiendo que es un servicio que sí usan con frecuencia y los otros 3.000 los estaremos abordando de forma reactiva, es decir, que cuando nos hagan una consulta de porqué ya no está el servicio, se les va a explicar; pero, no estamos haciendo la comunicación masiva, como ya dije, porque no todo el mundo tiene el servicio”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Adelante, doña Montserrat”.

La directora Buján Boza consultó: “¿Al interpretarse que es una facilidad crediticia, no conviene formalizar una facilidad crediticia, en lugar de suspender el servicio?”.

La señora Atan Chan respondió: “Lo que pasa, doña Montserrat, bueno, la misma pregunta hice yo, lo que pasa es que claro, como el concepto de servicio es que es muy ágil y la persona tiene una urgencia, cuando ya entra en ese concepto de facilidad crediticia, entonces, tiene que completar el análisis de crédito, la capacidad de pago y una serie de cosas que ya le restan agilidad al servicio, entonces, pierde sentido”.

La directora Buján Boza acotó: “Ah; pero, es que yo comprendí que la facilidad crediticia se entendía del Banco a BN Fondos, no de BN Fondos al cliente”.

La señora Atan Chan apuntó: “No, se entiende como del Banco a la persona, al cliente”.

La directora Buján Boza dijo: “Del Banco al cliente”.

La señora Atan Chan afirmó: “Sí, así es”.

La directora Buján Boza señaló: “O.K.”.

La señora Atan Chan agregó: “Claro, porque el desembolso que hace el Banco es directamente al cliente, no a BN Fondos”.

La directora Buján Boza preguntó: “¿Y si se pudiera triangular con BN Fondos? Bueno, estoy ahí especulando; pero, ustedes sabrán tal vez salvar la alternativa”.

La señora Atan Chan indicó: “Sí, es parte de los análisis que estamos haciendo”.

La directora Buján Boza añadió: “Sí, bueno, gracias por informar”.

La señora Atan Chan dijo: “Sí, eso sería”.

La directora Alpízar Chacón externó: “Muy bien. Muchas gracias, doña Ileana”.

SE DISPUSO: tener por presentado el comentario a cargo de la señora Ileana Atan Chan, gerente general, sobre el oficio remitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), relacionado con el servicio financiero titulado *Retiro al instante* de los fondos de inversión.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 8.º

El auditor interno, señor Jorge Benavides Campos, presentó el memorando MEM-05-2026, de fecha 23 de junio del 2026, suscrito por él, mediante el cual solicita a la Junta Directiva autorización para disfrutar de vacaciones del 6 al 13 de julio del 2026, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. Además, en el citado documento indica que la señora Fanny Herrera Aguilar, auditora sénior, lo sustituirá del 6 al 10 de julio y la señora Lilliana Mena Mena, supervisora de Auditoría, lo sustituirá el 13 de julio.

La directora Alpízar Chacón indicó: “Creo que todos lo revisamos, vimos quién queda en su sustitución, entonces, las daríamos por aprobadas, si les parece, y en firme las vacaciones de don Jorge”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

El señor Benavides Campos dijo: “Muchas gracias”.

Resolución

Considerando la solicitud presentada mediante el memorando MEM-05-2026, de fecha 23 de junio del 2026, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar** vacaciones al auditor interno, señor Jorge Benavides Campos, del 6 al 13 de julio del 2026, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. Es entendido que la señora Fanny Herrera Aguilar, auditora sénior, estará a cargo de esa dependencia del 6 al 10 de julio y la señora Lilliana Mena Mena, supervisora de Auditoría, el 13 de julio, con el fin de atender de manera oportuna las gestiones que correspondan.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Auditoría Interna, a las señoras Fanny Herrera Aguilar y Lilliana Mena Mena.

(J.B.C.)

ARTÍCULO 9.º

La gerente general, señora Ileana Atan Chan, presentó el memorando MG-008-26 del 25 de junio de 2026, suscrito por ella, mediante el cual solicita a la Junta Directiva autorización para disfrutar de vacaciones del 10 al 17 julio del 2026, inclusive, con cargo al período correspondiente. De manera adicional, en el citado memorando detalla el saldo de vacaciones por período a la fecha; además, indica que la señora Ana Cecilia Arias Fatjó, gerente Administrativa Financiera, atenderá los asuntos del día a día y que la Gerencia General atenderá aquellos asuntos urgentes y ocasionales que requieran de su participación.

La directora Alpízar Chacón comentó: “Solicitud de vacaciones de doña Ileana, el mismo tema, se asigna a la persona que la sustituye y los días de vacaciones, entonces, ¿estamos de acuerdo y en firme? Adelante, doña Ileana”.

La señora Atan Chan dijo: “Muchas gracias, nada más para hacer una aclaración, bueno, efectivamente es así como está, doña Ana Cecilia estaría quedando en mi lugar, solo que, si recuerdan, habíamos comentado en la sesión anterior que íbamos a hacer la sesión de Junta Directiva virtual para que yo pudiera participar, entonces, nada más que quede claro que el día martes, que es la sesión, doña Ana no estaría sustituyéndome, sino que estaría yo participando

1 en la sesión de Junta Directiva, aunque sigue siendo un día de vacaciones, no importa; pero, nada
2 más para que quede claro, porque así me lo pidió el área de Talento Humano que quedara en el
3 acuerdo”.

4 La directora Alpízar Chacón mencionó: “Entendido, doña Ileana, aunque yo creo que si usted
5 trabaja no puede ser día de vacaciones”.

6 La señora Atan Chan apuntó: “Bueno, eso yo lo resuelvo; pero, el punto es para que quede claro”.

7 La directora Alpízar Chacón externó: “Pero, también hay que quedar bien con ese tema de si
8 trabaja, pues, no lo podemos descontar de vacaciones, entonces, tener cuidadillo con ese detalle,
9 lo resuelven ustedes”.

10 La señora Atan Chan dijo: “Exacto”.

11 La directora Alpízar Chacón consultó: “Entonces, ¿estamos de acuerdo y en firme para que
12 pueda?”.

13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 **Resolución**

15 **Considerando** la solicitud presentada en esta oportunidad mediante el memorando MG-008-26
16 del 25 de junio de 2026, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1)**
17 **autorizar** vacaciones a la señora Ileana Atan Chan, gerente general, del 10 al 17 julio del 2026,
18 inclusive, con cargo al período correspondiente. **2) Nombrar**, en consecuencia, a la señora Ana
19 Cecilia Arias Fatjó, gerente Administrativa Financiera como Gerente General a.i. de BN SFI, S. A.,
20 con las atribuciones inherentes al cargo, durante el periodo de vacaciones autorizado a la señora
21 Atan Chan en el numeral anterior de esta resolución.

22 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
23 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
24 General de la Administración Pública.

25 **Comuníquese** a Gerencia General y Ana Cecilia Arias Fatjó.

26 (I.A.Ch.)

28 **ARTÍCULO 10.º**

30 La gerente general, señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 524/15-2026-1050,
31 de fecha 25 de junio del 2026, al que se adjuntan los estados financieros de BN Sociedad
32 Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con corte a mayo del 2026, así como el documento
33 denominado **Informe Financiero, Mayo 2026**, en el cual se realiza un análisis general de los
34 resultados financieros de la sociedad durante el citado período. Al respecto expuso: “Bueno,
35 nuevamente aquí vamos con los estados financieros. Como ustedes pueden ver aquí, en cuanto
36 a los activos y pasivos no hemos tenido grandes movimientos, en realidad nos mantenemos bien,
37 siempre el activo en crecimiento, eso sí, un crecimiento leve si lo comparamos con el año pasado
38 y si lo comparamos mensualmente anda por el orden del 3%. En cuanto a los pasivos también se
39 mantiene más o menos igual, un crecimiento mensual que anda por el orden del 9% y anual del
40 4,7% y está relacionado sobre todo con otras cuentas por pagar, que es para pago de
41 proveedores y demás. A nivel de patrimonio sí tuvimos un crecimiento en relación con el mes
42 anterior, una leve reducción de -4% en relación con el año anterior. Y, finalmente, lo que quisiera
43 resaltar aquí es cómo quedamos en el activo neto administrado, al cierre de mayo tuvimos un
44 crecimiento en relación con el año anterior de 7,4% y un crecimiento en relación con el mes
45 anterior de 1,4%, entonces, estamos cerrando el mes de mayo con \$916.000 millones de saldo
46 administrado que, en realidad, estamos contentos. Tal vez para contarles aquí, en el mes de
47 mayo casi todas las sociedades administradoras redujeron su saldo administrado, incluyendo el
48 par que hemos venido monitoreando, solamente tres o cuatro tuvimos un crecimiento y la que
49 tuvo el mayor crecimiento fuimos nosotros, crecimos \$11.000 millones el mes pasado. Y en
50 términos de estado de resultados, acorde con el crecimiento en saldo administrado, vemos que
51 hay un ingreso operativo que creció, el resultado financiero en realidad tuvo un crecimiento en
52 relación con el mes anterior; pero, bueno, recordemos que mayo tiene un día más que abril y a
53 nivel anual, pues, sí vemos una pequeña reducción, recordemos que hubo venta de cartera
54 financiera para poder hacer el pago de dividendos del año anterior y, entonces, a eso responde
55 que hay un menor resultado financiero; pero, en términos de resultado operativo sí vemos un
56 crecimiento tanto mensual como anualmente y en gastos de administración también vemos un
57 incremento que está asociado a ese crecimiento de ingresos operativos porque ya sabemos que
58 hay una relación directa. Y tal vez aquí, para irme a la línea final, sí tenemos un resultado neto

después de impuestos y de participaciones que creció alrededor del 2%, tanto anualmente como mensualmente. Y, bueno, respondiendo un poquito a la solicitud que nos hizo don Franklin en la sesión anterior, hicimos dos análisis del efecto por diferencial cambiario, que no lo estamos incorporando directamente en el estado financiero, sino como un análisis separado, entonces, aquí lo que vemos es cuáles fueron los ingresos y los gastos por diferencial cambiario a la hora de convertir o hacer cambios de moneda por pago de impuestos, por diferentes cosas, entonces, en ese aspecto tuvimos un diferencial neto negativo de \$21.000.000 acumulado, esto es acumulado, acumulado a mayo de todo el año 2026. Y luego, tenemos un análisis adicional, por efecto de diferencial cambiario; pero, aquí lo que hicimos fue decir, bueno, cuál hubiera sido el ingreso generado por los fondos si el tipo de cambio no hubiera bajado, digamos, si el tipo de cambio se hubiera mantenido igual que como cerró o el promedio al mes de mayo del 2025, que era \$509,33. Y aquí lo que vemos es una variación de \$38.000.000 negativos. Entonces, en conjunto vemos que hay un efecto por diferencial cambiario de \$59.000.000, más o menos, acumulado al mes de mayo del 2026. Y tal vez aquí voy a hacer una pausa para preguntarle a don Franklin si alguno de esos dos análisis era lo que él quería ver y que nos comentó en la sesión anterior”.

El señor Chacón Arce mencionó: “Muchas gracias, Ileana, realmente sí, era un poco extraer o aislar el efecto de diferencial cambiario de los estados financieros, como informativo, porque, diay, obviamente, todos sabemos que con esta apreciación, con este tipo de cambio que cada día baja más, pues, eso tiene un impacto directo en todo el tema de las monedas en dólares, entonces, lo que quería era más o menos cuantificar el efecto que tiene realmente en los estados financieros. Y está bien, o sea, me parece bien, así como se está presentando, y por lo menos nos da una idea del efecto, está claro que al final, pues, diay, eso está ahí y no hay nada que hacer; pero, como tener ese dato ahí aislado de extraerlo de la información global de los estados financieros. Pero; sí, está bien”.

La señora Atan Chan continuó: “Bueno, muchas gracias. Entonces, voy a continuar aquí, este es un gráfico que usualmente vemos, aquí tal vez lo que voy a resaltar es a partir de enero de este año, que como saben y hemos comentado en varias sesiones, esta bajada aquí fue la salida de un inversionista institucional y de ahí en adelante, pues, hemos mantenido una tendencia estable hacia el crecimiento, si se puede ver un poquitito aquí, es leve; pero, sí vamos creciendo”.

La directora Alpízar Chacón señaló: “Doña Ileana, perdone, es que don Adrián me está pidiendo la palabra”.

El director Salazar Morales comentó: “Gracias, doña Maricela. Doña Ileana, nada más, perdón, ahora usted mencionaba que haciendo una revisión rápida contra el mercado hay varios otros competidores que pierden saldo, ¿eso es también producto de tipo de cambio o no? O sea, porque si es ese factor podríamos tener una situación que si sube, pues, diay, igual, van a tener esa contraprestación, no sé si está así considerado o ya también tiene ese efecto, digamos, entre comillas, aislado, que sería un poco complicado de saberlo. ¿Si me expliqué?”.

La señora Atan Chan aclaró: “Sí, claro. No, don Adrián, bueno, no tenemos identificado si es por tipo de cambio puede ser que haya algún efecto por ahí; pero, por los montos no pareciera que sea solo por tipo de cambio”.

El director Salazar Morales dijo: “Gracias”.

La señora Atan Chan expresó: “Bueno, con gusto. Y ahí lo que vemos es el comportamiento durante el mes, que como vemos no hay mucha variación durante el mes. Este cuadrado aquí lo que queríamos mostrar, que ya en algún momento nos lo habían solicitado, es si realmente hemos estado creciendo a nivel del saldo administrado, veamos que sí, que en relación con el año 2024, 2025 sí hemos tenido un crecimiento tanto en dólares como en colones. Veamos aquí que, si ustedes pueden ver ahí las cifras, hemos venido creciendo a nivel interanual. Y a nivel de ingresos, pues, también hemos tenido un crecimiento, que son esos cuadrillos de aquí. Lo que tal vez era el análisis que hicimos en su momento, que la solicitud era..., porque vean que el tipo de cambio, pues, sí ha bajado bastante; pero, aun así, inclusive, incorporando ese efecto de colonización a un tipo de cambio menor, sí tenemos un crecimiento tanto en saldo administrado, sumados dólares y colones, como en ingresos, eso es tal vez un poco para mostrar ahí. Y esto es un poquito de lo mismo, cómo hemos venido creciendo a nivel del saldo administrado en dólares, eso es importante aclararlo aquí, esto es el comportamiento del saldo administrado en dólares, que sí hay un crecimiento y, bueno, lo que pasa es que cuando ya lo pasamos a colones, al tipo de cambio, pues, sí, de alguna manera, se neutraliza, que es la barra gris de este gráfico. Y a nivel de todos los meses de este año, desde enero hasta mayo, pues, también vemos que ese

1 crecimiento, sobre todo del saldo en dólares, se ha visto neutralizado por el tipo de cambio; pero,
2 bueno, aquí tal vez lo importante es que no tenemos un decrecimiento ni en colones ni en
3 dólares, incluso, colonizado, inclusive tenemos un leve crecimiento. Y, bueno, y ya si queremos
4 comparar el real versus el presupuestado, veamos aquí que tenemos un cumplimiento del 95%,
5 tanto en ingresos como en gastos, en gastos está muy bien porque eso representan ahorros. Y a
6 nivel de utilidad sí alcanzamos más o menos el 96%, tenemos una brecha a la fecha de
7 ₡64.000.000 en relación con la meta de utilidad que está prevista para este año, que
8 esperaríamos estar recuperando en el siguiente medio año que nos queda. Y tal vez aquí, bueno,
9 claramente los ingresos no es igual que utilidades; pero, ya vimos que tuvimos una afectación de
10 ₡59.000.000 en ingresos por tipo de cambio y vean que la utilidad que llevamos rezagada es de
11 ₡64.000.000, entonces, bueno, por ahí digamos que sí tenemos un impacto en realidad. En
12 cuanto a contribución al Conglomerado, seguimos haciendo una buena contribución al
13 Conglomerado, para el mes de mayo cerramos en un acumulado de ₡3.615.000.000 y eso
14 representa un 5,4% de crecimiento en relación con el año anterior, así que estamos bien también
15 desde ese punto de vista. Y, bueno, si no hay más preguntas, la recomendación es dar por
16 conocidos los estados financieros con corte al mes de mayo”.

17 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias, no veo consultas adicionales. Gracias, doña
18 Ileana”.

19 **Resolución**

20 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el resumen ejecutivo
21 524/15-2026-1050, de fecha 25 de junio del 2026, al que se adjuntan los estados financieros de
22 BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con corte a mayo del 2026, así como
23 el documento denominado ***Informe Financiero, Mayo 2026***, en el cual se realiza un análisis
24 general de los resultados financieros de la sociedad durante el citado período.

25 **Comuníquese** a Gerencia General.

26 (I.A.Ch.)

27 **ARTÍCULO 13.º**

28
29
30 La gerente general, señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 524/15-2026-1053
31 del 25 de junio del 2026, en el cual se informa de los hechos relevantes del período, mediante
32 los oficios CHR-8513, CHR-8514, CHR-8554 y CHR-8562, los primeros dos de fecha 27 de mayo
33 del 2026 y los otros dos del 3 de junio del presente año. Sobre el particular, comentó: “En
34 realidad, este es muy rápido. Son tres comunicados de hecho relevante que están relacionados
35 con la actualización de la calificación de riesgo de todos los fondos y un hecho relevante que
36 tiene que ver con los acuerdos tomados por la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del
37 Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública I, que, como ustedes
38 saben, en esa sesión o en esa asamblea, la Asamblea de Inversionistas autorizó a la
39 administración a continuar con las siguientes fases de comercialización del edificio. Y esos son
40 los cuatro hechos relevantes del período”.

41 La directora Alpízar Chacón concluyó: “Muchas gracias, doña Ileana”.

42 **Resolución**

43 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el resumen ejecutivo
44 524/15-2026-1053 del 25 de junio del 2026, en el cual se informa de los hechos relevantes del
45 período, mediante los oficios CHR-8513, CHR-8514, CHR-8554 y CHR-8562, los primeros dos de
46 fecha 27 de mayo del 2026 y los otros dos del 3 de junio del presente año.

47 **Comuníquese** a Gerencia General.

48 (I.A.Ch.)

49 **ARTÍCULO 14.º**

50
51
52 La gerente general, señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 524/15-2026-1054,
53 de fecha 25 de junio del 2026, al cual se adjunta la exposición denominada ***Informe sobre la***
54 ***Calificación de Riesgos de los Fondos de Inversión Administrados***. Al respecto, explicó: “Este
55 tiene que ver con el comunicado de hecho relevante que acabamos de ver, esas son las
56 actualizaciones de la calificación de riesgo de todos los fondos, tal vez lo más importante es que
57 no hubo cambios en la calificación de ninguno de los fondos, todos se mantienen tal cual se
58 habían calificado antes, así que ahí ustedes los tienen en pantalla. Y eso es”.

1 La directora Alpízar Chacón externó: “Muy bien, muchas gracias”.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el resumen ejecutivo

4 524/15-2026-1054, de fecha 25 de junio del 2026, al cual se adjunta la exposición denominada

5 ***Informe sobre la Calificación de Riesgos de los Fondos de Inversión Administrados***, desarrollada

6 por la señora Ileana Atan Chan, gerente general de esta sociedad.

7 **Comuníquese** a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 17.º

12 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: “Pasaríamos al punto

13 cinco que es la verificación de audio y video”.

14 La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema, doña Maricela”.

15 De seguido, se levantó la sesión.

16

17

18 A las quince horas con veinte minutos se levantó la sesión.

(M.A.Ch.)

PRESIDENTA

SECRETARIA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

19